



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, agosto treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

Autorizar para efecto de notificaciones al demandado, el conjunto residencial Casa de Don David, carrera 39 No. 44 – 128 Torre 1 Apto. 1502 barrio Cabecera del llano de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

241414415ae4fbe35e685584f53687b02c6b1063ddafd8c539b0ab726636e69f

Documento generado en 31/08/2020 07:39:01 a.m.